

**RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE EXTRACTO
DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
PS/00176/2009.**

No habiendo sido posible la notificación en el domicilio conocido de Juan Carlos Reyes López, DNI-46688061-Q, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26/11, modificado por la Ley 4/99, de 13/01, en relación con el 61 del mismo cuerpo legal.

En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto de la resolución de procedimiento sancionador PS/00176/2009.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos Resuelve:

Imponer a la entidad Telefónica Móviles España S.A., por una infracción del artículo 4.3 de la LOPD, tipificada como grave en el artículo 44.3.d) de dicha norma, **una multa de 12.000 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.2, 4 y 5 de la citada Ley Orgánica.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para resolver este procedimiento según lo establecido en los artículos 37.g y 36 de la Ley Orgánica 15/99. Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Director de la Agencia en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la notificación de esta resolución, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo de la audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/98, de 13/07, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Podrá solicitar el texto íntegro de la Resolución, acreditando su identidad y condición de interesado, mediante escrito dirigido a la sede de esta Agencia, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid.

Madrid, 21 de enero de 2010

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.